

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Viernes 9 de Junio de 1843.

Intendencia de esta Provincia.

COMISION ESPECIAL de venta de bienes nacionales.

Que en término de dicho pueblo de Bañuelos, correspondieron al Cura y Beneficiados de la parroquial de la Trinidad de Atienza.

(Véase el núm. 153.)

Un prado de dalla que dicen el Redondo, cercado de pared de seis fanegas de mediana calidad, tasado en mil ochocientos reales. Otro sin murar de mediana calidad, en la entrada de las Dehesas, linda al saliente una calleja, y norte otro del Arcipreste de Sigüenza, tasado en ciento treinta reales. Otro en la Pericoja sin murar de tres medianas, linda al sur otro de la catedra de Miedes, y norte otro del hospital de Atienza, tasado en trescientos sesenta reales. Otro de dallo solo, en el arroyo Molino de nueve celemenes sin murar, linda al norte un arroyo, tasado en doscientos reales. Otro de dallo y pasto, en el pago de la

aceña de dos fanegas y media, de buena calidad, murado de piedra; linda al levante con prado del cabildo de Atienza, tasado en dosmil trescientos reales. Otro donde dicen el Casar solo de Dallo, de una fanega y tres celemenes murado, linda con otro de estos Cura y beneficiados, tasada en setecientos cincuenta reales. Otro solo de Dallo en el pago del Seto sin murar, de tres celemenes, linda al regañón tierra de Benito de la Fuente, y saliente prado de Valentín Ruiz, tasado en doscientos cincuenta reales. Otro solo de Dallo, en las Pozas, sin murar, de una fanega, linda al Lebante con un camino, y poniente una calleja, tasado en quinientos reales. Otro solo de idem en el canto de tres celemenes sin murar, linda al poniente tierra del cabildo de Atienza, tasado en ochenta reales. Otro solo de idem en el rincón sin murar de tres celemenes, linda al solano el río, y norte prado de José y Benito de la Fuente tasado en noventa reales. Otro de Dallo y pasto, en el camino de Miedes, murado de piedra, de dos fanegas y nueve celemenes, linda al sur prado del Casar, y norte camino de Miedes, tasado en

dosmil trescientos reales. Otro solo de Dallo en los Lamederos sin murar, de seis fanegas, linda al abrigo y regañón ríos, y norte otro del Arcipreste de Sigüenza, tasado en dosmil y cien reales. Una tierra de cuatro fanegas y media, en el pago de los rincones, linda al norte otra de Juan Lázaro, y regañón tierra de Antonio Gajjo, tasada en mil doscientos reales. Otra de una fanega y seis celemenes en el Chabelasco, linda al solano Cabildo de Atienza, tasada en seiscientos reales. Otra de una fanega en dicho sitio, linda al poniente y norte tierras que labran Valentín Ruiz y José Nicolás, tasada en cuatrocientos reales. Otra de una fanega en dicho sitio, linda al sur con el Cura y Beneficiados, y norte con terrena, tasada en ciento veinte reales. Otra de una fanega en el pago de las trabesanas, linda al lebante tierra del Hospital de San Antón de Atienza, tasada en cuatrocientos reales. Otra de cuatro fanegas en dicho sitio, linda al poniente Cura y Beneficiados, y norte la memoria de Doña Catalina Medrano, tasada en mil quinientos reales. Otra en dicho si-



tio de dos fanegas, linda al sur con un arroyo, y norte unas peñas, tasada en setecientos cincuenta reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al levante y sur con un arroyo, y regañón tierra de Juan Cercadillo, tasada en doscientos setenta reales. Otra de nueve celemines en dicho sitio linda al levante tierra del cabildo de Atienza, y sur con camino real, tasada en doscientos cuarenta reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al sur con camino real, y norte un Valladar, tasada en trescientos treinta reales. Otra de una fanega y tres celemines en el pago de las Pozanzas, linda al poniente camino real, tasada en cuatrocientos veinte reales. Otra en el pago del Membrillo de dos fanegas, linda al norte con el camino de los Prados, tasada en quinientos cuarenta reales. Otra en el pago de la Cueva de cuatro fanegas, linda al poniente Mariano Madrigal, y mediodia el arroyo, tasada en mil trescientos cincuenta reales. Otra en los Cantos del tacho de cuatro fanegas, linda al levante con un camino, y mediodia un Valladar, tasada en mil setecientos reales. Otra de dos fanegas en las Pozas, linda al sur el cabildo de Atienza; y poniente camino real, tasada en seiscientos reales. Otra en dicho pago de una fanega, linda al levante arroyo de este lugar, y norte el cabildo de Atienza, tasada en doscientos ochenta reales. Otra en dicho pago de una fanega, linda al poniente Candido Somolinos, tasada en doscientos ochenta reales. Otra en el mis-

mo sitio de fanega y media, linda al norte y mediodia, José de la Fuente, tasada en trescientos veinte reales. Otra de una fanega y dos celemines en el pago, linda al saliente José Fuentes, y norte con arroyo, tasada en trescientos reales. Otra de una fanega en los gredales, linda al sur el Cabildo de Atienza, y norte el Cura y Beneficiados, tasada en trescientos diez reales. Otra en dicho pago de nueve celemines, linda al norte y sur tierra del Cura y Beneficiados, tasada en ciento ochenta reales. Otra en el arroyo de las pozas de dos fanegas, linda al norte camino real, tasada en seiscientos reales. Otra en dicho pago de dos fanegas, linda al levante tierra del Arcipreste de Siguenza, y poniente y norte camino real, tasada en seiscientos reales. Otra en dicho pago de dos fanegas y media, linda al levante tierra del Santismo Cristo de Atienza, y norte el Arcipreste de Siguenza, tasada en setecientos reales. Otra en el pago de la Esteba de nueve fanegas, linda al levante tierra del Cabildo de Atienza, tasada en mil duevecientos reales. Otra en dicho pago de fanega y media, linda al norte camino real, tasada en trescientos ochenta reales. Otra en dicho pago de una fanega y tres celemines, linda al levante tierra del cura y beneficiados, y sur y norte yermo concejil, tasada en trescientos setenta reales. Otra en dicho pago de dos fanegas, linda al saliente José de la Fuente, y sur y norte yermo, tasada en cuatrocientos

ochenta reales. Otra de fanega y media en dicho pago, linda al poniente tierra del Arcipreste de Siguenza, y sur con la dehesa, tasada en noventa reales. Otra en el Arroyo de Mingo Sancho de dos fanegas linda al poniente camino real, y al levante arroyo, tasada en doscientos reales. Otra en los Majuelos de seis fanegas, linda al sur arroyo, y norte la dehesa Boyal, tasada en dos mil reales. Otra en dicho pago de cuatro fanegas y media, linda al norte la dehesa, y abrego un arroyo, tasada en mil quinientos reales. Otra en dicho pago de fanega y media, linda al levante camino real y norte José Lafuente, tasada en cuatrocientos veinte reales. Otra en dicho sitio de diez fanegas, linda al sur el camino real, y norte la dehesa Boyal, tasada en tresmil ochocientos cincuenta reales. Otra de tres fanegas y media, en dicho pago linda al poniente tierras de las memorias de D. Cosme Sanz Escudero tasada en mil ciento cincuenta reales. Otra en dicho pago de dos fanegas, linda al poniente el Arciprestazgo de Siguenza, y norte la dehesa boyal, tasada en setecientos veinte reales. Otra en dicho pago de fanega y media, linda al levante el cabildo de Atienza, y norte la dehesa boyal, tasada en cuatrocientos reales. Otra de una fanega en dicho pago, linda al levante el Cura y Beneficiados y sur un arroyo, tasada en doscientos ochenta reales. Otra en dicho sitio de tres fanegas y media, lin-

da al poniente y norte el cabildo de Sigüenza, tasada en mil veinte reales. Otra en dicho pago de siete fanegas, linda al poniente tierra del Cura y Beneficiados, y norte la dehesa, tasada en mil setecientos cincuenta reales. Otra en el mismo pago de tres fanegas y media, linda al norte el Arcipreste de Sigüenza, y sur un arroyo, tasada en cuatrocientos reales. Otra en el pago de la fuente del cardo de dos fanegas, linda al levante la dehesa boyal, y poniente camino de Miedes, tasada en trescientos ochenta reales. Otra en dicho sitio de dos fanegas, linda al norte el Arcipreste de Sigüenza, y levante la dehesa boyal, tasada en trescientos setenta reales. Otra en el pago del borbollón de media fanega linda al sur con el arroyo de la salobre, y norte con un camino, tasada en doscientos reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al sur un arroyo, y norte yermo, tasada en cuatrocientos reales. Otra en el pago de la Zapatilla de seis fanegas, linda al sur una terrera, y poniente y norte yermos concejiles, tasada en mil cien reales. Otra de fanega y media en dicho pago, linda al sur y poniente con yermos concejiles, tasada en trescientos reales. Otra en dicho sitio de cuatro fanegas, linda al sur la memoria de D. Cosme Sanz Escudero, y poniente yermo concejal, tasada en mil cien reales. Otra en el pago de la trasportilla de dos fanegas y tres celemenes linda al sur

con camino, tasada en quinientos treinta reales. Otra de fanega y media en dicho pago, linda al poniente el dicho Cura y Beneficiados, y norte camino real tasada en cuatrocientos reales. Otra en dicho sitio de dos fanegas y media linda al sur la dehesa boyal, y norte camino real, tasada en mil doscientos reales. Otra en dicho sitio de una fanega y tres celemenes linda al levante el Arcipreste de Sigüenza, y sur la dehesa boyal, tasada en cuatrocientos reales. Otra en dicho sitio de tres fanegas, linda al levante y poniente yermos concejiles, tasada en mil cien reales. Otra en el pago del hornillo de una fanega, linda al levante el cura y beneficiados, tasada en trescientos ochenta reales. Otra en el pago del Palomar de dos fanegas, linda al poniente el Arcipreste de Sigüenza, y sur el camino de Miedes, tasada en ochocientos reales. Otra en dicho pago de fanega y media, linda al sur un camino y norte una terrera, tasada en seiscientos reales. Otra en el pago de cinco fanegas, linda al poniente el Arcipreste de Sigüenza, y sur un camino, tasada en mil cincuenta reales. Otra de dos fanegas en el mismo pago, linda al sur el Arcipreste de Sigüenza, tasada en ochocientos reales. Otra en dicho sitio de media fanega, linda al levante el Arcipreste de Sigüenza, y sur un camino, tasada en sesenta reales. Otra en el pago de la cueva de tres fanegas y media linda al sur un camino, y norte yermo, tasada en cuatro-

cientos cincuenta reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al sur y norte yermo, tasada en doscientos reales. Otra en el mismo sitio de media fanega, linda al levante una reguera, y poniente el arciprestazgo de Sigüenza tasada en cien reales. Otra en el pago del pozo de nueve celemenes, linda al sur y norte con yermo concejil, tasada en setenta y ocho reales. Otra en dicho pago de cinco fanegas, linda al sur un cerbiguero, y norte una terrera: tasada en mil doscientos reales. Otra en el pago de las Cañadillas de tres fanegas y media, linda al sur camino real, y poniente una senda, tasada en cuatrocientos cincuenta reales. Otra en el pago de las peñas de una fanega, linda al norte el cura y beneficiados, y poniente un camino, tasada en doscientos reales. Otra en la hermita de la Virgen de tres fanegas, linda al poniente con la hermita, y levante el cura y beneficiados, tasada en mil reales. Otra en el pago del Vibarejo de dos fanegas y media linda al poniente el arcipreste de Sigüenza, tasada en ochocientos cuarenta reales. Otra en dicho sitio de dos fanegas, linda al sur y poniente con un camino, tasada en ochocientos cuarenta reales. Otra en el laderón del Chavelasco de dos fanegas, linda al reguero Francisco García y abrigo Francisco Cristobal, tasada en setecientos sesenta reales. Otra en el Chavelasco de fanega y media, linda al solano la reguera tasada en seiscientos reales. Otra detrás del terrero de media fanega, linda al sur con unas peñas, y norte Benito Fuente, tasada en doscientos reales. Otra en el pago de las Travesañas de dos fanegas, linda al poniente el hospital de San Anton de la villa de Atienza, tasada

en ochocientos veinte reales. Otra en el pago de los Valladares de cuatro fanegas, linda al norte con un Valladar, y regaño José Fuente, tasada en mil seiscientos cuarenta reales. Otra en dicho pago de fanega y media, linda al norte Mariano Madrigal, y regaño Juan Antonio Negrales, tasada en seiscientos reales. Otra en arroyo Molino de tres fanegas, linda al levante la obra pia de D. Cosme Sanz Escudero, y sur una terrera, tasada en ochocientos sesenta reales. Otra en dicho pago de dos fanegas y media, linda al sur el cabildo de Atienza, tasada en seiscientos veinte reales. Otra en el pago de la pala de fanega y media, linda, al norte el cabildo de Atienza, tasada en cuatrocientos cincuenta reales. Otra en dicho pago de fanega y media, linda al sur el Cura y beneficiados, y poniente el arcipreste de Sigüenza, tasada en cuatrocientos treinta reales. Otra en el pago de la Sendilla de fanega y media, linda al levante el acipreste de Sigüenza, y poniente un camino, tasada en cuatrocientos veinte reales. Otra en el pago de los Cabezuelos de una fanega y nueve celemenes, linda al abrigo la Dehesa boyal, y norte yermo concejil, tasada en cuatrocientos veinte reales. Otra en el pago del Molinillo de nueve celemenes, linda al levante y sur con una Calleja, tasada en trescientos veinte reales. Otra en el pago del membrillo de dos fanegas, linda al sur el cabildo de Atienza, y poniente una calleja, tasada en trescientos cincuenta reales. Otra en los cantos del tacho de media fanega, linda al levante el cura y beneficiados, y poniente un camino, tasada

en doscientos ochenta reales. Otra en el pago del Centenazo de dos fanegas, linda al levante la obra pia de D. Cosme Sanz Escudero, y sur unas peñas, tasada en trescientos ochenta reales. Otra en el pago de la Ceña, de tres fanegas y media, linda al norte el Cura y Beneficiados tasada en mil quinientos reales. Otra en el pago de la cueva de una fanega linda al norte y sur con yermo concejil, tasada en trescientos veinte reales. Otra en dicho pago de una fanega, linda al levante el Cura y Beneficiados, y norte yermo concejil, tasada en cincuenta reales. Otra en la Cueva de nueve celemenes, linda al norte un arroyo, y sur un camino, tasada en ciento ochenta reales. Otra en Carretortillo de media fanega, linda al levante y sur con heras del Cura y Beneficiados, tasada en ciento sesenta reales. Otra en Carretortillo de una fanega y tres celemenes, linda al levante y norte el Cura y Beneficiados, tasada en doscientos sesenta reales. Otra en la Carrasca de fanega y media, linda al poniente el Cura y beneficiados, y sur una terrera, tasada en trescientos veinte reales. Otra en el terrero de una fanega, linda al norte con unas peñas y sur Doña Mariana Berdugo, tasada en doscientos sesenta reales. Otra en el Seto de tres celemenes, linda al levante prado del cabildo de Atienza, tasada en setenta reales. Otra de dos fanegas en dicho sitio linda al norte un camino y levante un prado tasada en ochocientos reales. Otra en dicho sitio de nueve celemenes linda al norte camino de Miedes, y Solano Pedro Ruiz, tasada en doscientos sesenta

reales. Otra en el pago del Seto de una fanega, linda al norte con un camino, y saliente Doña Mariana Berdugo, tasada en cuatrocientos reales. Otra en el pago de la Traspostilla de tres fanegas, linda al sur un camino, y poniente la obra pia de D. Cosme Sanz Escudero, tasada en mil cien reales. Otra en la Salobre de una fanega, linda al levante D. Cosme Sanz Escudero, y sur un camino, tasada en quinientos reales. Otra en dicho pago de media fanega, linda al poniente el Cura y Beneficiados, tasada en ciento sesenta reales. Otra en el pago del Borbollon de dos fanegas y media, linda al sur un arroyo, y norte yermo concejil, tasada en mil y cien reales. Otra en el pago del agua mala de dos fanegas linda al norte el Cura y Beneficiados y sur Benito Fuente, tasada en mil reales. Otra en dicho sitio de una fanega y tres celemenes, linda al sur el Cura y Beneficiados, y norte Benito Fuente, tasada en cuatrocientos reales. Otra en dicho sitio de fanega y media, linda al levante el Arcipreste de Sigüenza, y norte una terrera, tasada en cuatrocientos treinta reales. Otra en el Borbollon de tres fanegas linda al sur un arroyo y norte un camino, tasada en mil reales. Otra en dicho sitio de nueve celemenes, linda al sur la dehesa Boyal y norte un arroyo, tasada en ciento cincuenta reales. Otra en el mismo sitio de una fanega, linda al levante las huertas de Atienza, y norte una terrera tasada en doscientos veinte reales. Otra en la fuente del cardo de dos fanegas

ADICCIÓN

y media, linda al sur las Huertanas de Atienza, y poniente una terrera, tasada en trescientos reales. Otra en el pago del regachal de dos fanegas, linda al norte un arroyo, tasada en quinientos reales. Otra en la pradera carrascal de tres fanegas y media, linda al sur y norte con arroyos, tasada en mil cincuenta reales. Otra en las dehesas de tres celemines, linda al norte la dehesa boyal, tasada en ochenta reales. Otra en el pradillo magno, de cinco celemines, linda al poniente el cabildo de Atienza, y sur yermo concejil, tasada en ciento cincuenta reales. Otra en el pago de las dehesas de cuatro fanegas, linda al levante el cura y beneficiados, y norte la dehesa boyal, tasada en mil trescientos cincuenta reales. Otra en el pago de las dehesas de dos fanegas, linda al poniente el cura y beneficiados, y sur una terrera, tasada en seiscientos ochenta reales. Otra en el pago de la sendilla de una fanega linda al norte el cura y beneficiados, tasada en trescientos veinte reales. Otra en el pago de los majuelos de dos fanegas, linda al sur el cura y beneficiados, y norte la dehesa boyal, tasada en trescientos ochenta reales. Otra en Valdevallejo de fanega y media, linda al levante y poniente con yermo concejil, tasada en doscientos veinte reales. Otra en el pago del pozo de una fanega, linda al sur el cura y beneficiados, y norte y-

mo, tasada en doscientos cincuenta reales. Otra en la Baca de fanega y media, linda al norte José de la fuente, tasada en ciento ochenta reales. Otra en el pago de las lagunas, de dos fanegas, linda al levante las huertanas de Atienza, y sur y norte yermos, tasada en doscientos cuarenta reales. Otra en el pago de los rincones de tres fanegas y media linda al mediodía D. Mariano Madrigal, tasada en mil ciento cincuenta reales. Otra en el pago del Chavelasco de cuatro fanegas, linda al levante yermo, y norte una terrera, tasada en mil trescientos reales. Otra en el pago de la cueva, de seis fanegas linda al saliente Mariano Madrigal, tasada en dos mil doscientos reales. Otra en el pago de los Valladares de fanega y media, linda al norte un Valladar, tasada en cuatrocientos veinte reales. Otra en los cabezuelos de fanega y media, linda al poniente el cura y Beneficiados, y norte yermos concejiles, tasada en tresmil reales. Otra en el palomar de una fanega, linda al sur el Arcipreste de Sigüenza, tasada en ciento sesenta reales. Otra en el pago de la cueva de nueve celemines, linda al sur con un camino, y norte, un arroyo, tasada en ciento ochenta reales. Otra en el corral de concejo de dos fanegas, linda al levante y sur con regueras, tasada en trescientos sesenta reales. Otra en el pago del seto de dos fanegas, linda al levante el

Arcipreste de Sigüenza, y norte un camino, tasada en setecientos cincuenta reales. Otra en dicho pago de una fanega linda al levante el Cura y Beneficiados, y norte un camino, tasada en trescientos cincuenta reales. Otra en el mismo sitio de siete fanegas, linda al levante las monjas calatravas, y norte un camino, tasada en tres mil ochocientos reales. Otra en el pago de la Lombilla del Pravial de fanega y media, linda al levante el Arcipreste de Sigüenza, y sur la dehesa boyal tasada en cuatrocientos ochenta reales. Otra en la sabobre de fanega y media linda al poniente las monjas calatravas, y norte José de la Fuente tasada en cuatrocientos treinta reales. Otra en el pago del Borbotón de dos fanegas, linda al levante el Arcipreste de Sigüenza, y sur un camino, tasada en mil sesenta reales. Otra en el pago del agua mala de tres fanegas, linda al sur el Cura y Beneficiados, y norte un camino, tasada en mil trescientos setenta reales. Otra en el pago de Villamurta de tres fanegas, linda al norte la dehesa boyal, tasada en mil sesenta reales. Otra en dicho pago de fanega y media, linda al levante el Arcipreste de Sigüenza, y norte la dehesa, tasada en cuatrocientos ochenta reales. Otra en dicho sitio de fanega y media, linda al sur un arroyo, y saliente Mariano Madrigal tasada en cuatrocientos cuarenta reales. Otra en dicho sitio de cuatro fanegas, linda al sur y norte con un arroyo, tasada en mil ciento cincuenta reales. Otra en dicho pago de media fanega, linda

al poniente el Cura y Beneficiados, y sur yermo comun, tasada en ciento treinta reales. Otra en el Chavelasco de una fanega, linda al sur con un arroyo, y norte una senda, tasada en trescientos sesenta reales. Otra en el pago de Carravilla de dos fanegas, linda al sur con pradera del concejo, y norte el camino de Romanillos, tasada en setecientos cincuenta reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al levante tierra de San Anton, y norte pradera del concejo, tasada en trescientos sesenta reales. Otra en los arroyos de Mingo Sancho de una fanega, linda al levante un arroyo, tasada en ciento cincuenta reales. Otra junto á la hermita de la Soledad de fanega y media, linda al poniente y sur camino, real tasada en quinientos sesenta reales. Otra en el pago del Palomar de fanega y media, linda al levante el camino de Miedes, y norte un yermo, tasada en cuatrocientos sesenta reales. Una hera de pan trillar en las del calvario, de tres celemenes y medio, linda al levante y norte con camino real, y poniente el Cura y Beneficiados, tasada en ciento veinte reales. Otra en las de Cartortillo de tres celemenes, linda al norte con un camino, tasada en ciento sesenta reales. Otra en dicho sitio, de seis celemenes, linda al levante y norte el Cura y Beneficiados, tasada en ciento sesenta reales. Otra en las del Calvario de dos celemenes, linda al poniente Emerio Valbuena, tasada en noventa reales. Estas fincas procedentes del Cura y Beneficiados de la parroquial de la Trinidad de Atienza, producen en renta anual noventa y cinco fanegas de trigo y noventa y cinco fanegas de

cebada, y servirá de base para la subasta su tasación mediante á que su capitalización es inferior.

Que en término de dicho pueblo de Bañuelos correspondieron al Cura y Beneficiados de San Salvador de Atienza.

Una tierra en los morrenales de dos fanegas y media, linda al saliente otra de la capellania de Don Andres Cerezo, y sur un camino, tasada en cuatrocientos reales y capitalizada en setecientos cincuenta reales, los que servirán de tipo para la subasta, y produce en renta anual por un cálculo prudencial una fanega de trigo.

Que en término de dicho pueblo pertenecieron al Cura y Beneficiados de S. Juan de Atienza.

Una tierra en los arroyos de Mingo Sancho, de tres fanegas, linda al saliente un arroyo, y norte herederos de Francisco Aparicio, tasada en quinientos veinte reales y capitalizada en mil ciento diez reales; los que servirán de base para la subasta, y produce en renta anual por un cálculo prudencial una fanega y seis celemenes de trigo.

Que en término de dicho pueblo, correspondieron al Cabildo Eclesiástico de la villa

de Atienza.

Un prado de Dalloc y pasto de nueve celemenes, murado de piedra, en el Molinillo, linda al poniente otro del Arcipreste de Siguenza, y norte calleja del prado, tasado en quinientos reales. Otro de Dalloc y pasto en el pago de la Cefia, de una fanega, linda al poniente con otro del Cura y Beneficiados de la Trinidad; es huerto de regadio, tasado en nuevecientos sesenta reales. Otro solo de Dalloc en el pago del canto de tres celemenes, linda al sur con otro de San Anton de Atienza, tasada en ciento noventa reales. Otro de Dalloc y pasto en la calleja del Prado redondo de media fanega, linda al levante con prado del Cura y Beneficiados de la Trinidad, tasado en cuatrocientos reales. Otro solo de Dalloc en el pago de los aniversarios sin murar, de una fanega y ocho celemenes, linda al norte tierra del cabildo, tasado en ochocientos cincuenta reales. Una tierra en el pago de las Trabesañas de cuatro celemenes, linda al poniente el Cura y Beneficiados de la Trinidad, tasada en ochenta reales. Otra en el pago de los Valladeros de cuatro fanegas, linda al levante el Cura y Beneficiados de la Trinidad, y norte un Valladar, tasada en mil reales. Otra de dos fanegas en el pago de la Pala, linda al norte el camino de las Pozas, tasada en cuatrocientos sesenta reales.

(Continuará)